



**GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE MEDIANTE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE
ESTACIONAMIENTO REGULADO A LOS VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES**

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2016 se puso en marcha por parte de la DGT los distintivos ambientales para clasificar los vehículos en función de su eficiencia energética, teniendo en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Se buscaba beneficiar aquellos vehículos menos contaminantes, fundamentalmente los eléctricos de batería, eléctricos de autonomía extendida, eléctricos híbridos enchufables con autonomía de más de 40 km o vehículos con pila de combustible cero contaminantes.

Aprovechando esta distinción cada ayuntamiento tiene las competencias para incluir en sus ordenanzas medidas que favorezcan el tránsito o el aparcamiento diferenciando según el distintivo ambiental.

Actualmente, San Lorenzo no cuenta con una regulación específica para el aparcamiento de este tipo de vehículos no contaminantes, y si queremos fomentar una movilidad cada vez más sostenible y menos contaminante, debemos establecer medidas de discriminación positiva para los vehículos Cero Contaminantes desde la administración local.

Han sido muchas las medidas tomadas en distintos ayuntamientos, desde sistemas en los que el aparcamiento regulado los usuarios de coches menos contaminantes pagan menos por aparcar; los eléctricos no pagan nada y los híbridos tienen una rebaja en las tarifas; hasta bonificaciones en aparcamientos municipales para híbridos y eléctricos. Así como, por supuesto, la discriminación positiva a la hora de circular por zonas restringidas.

En nuestro municipio sí que está bonificado el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) con un 75% para este tipo de vehículos pero desde Vecinos por San Lorenzo queremos que este ayuntamiento apueste de forma decidida por el cuidado del medio ambiente y por ello,

PROPONE:

- Que la zona de estacionamiento regulado sea gratuita para los vehículos **con distintivo ambiental "0"** como fomento de su uso y que, para la puesta en marcha de dicha medida, se modifiquen cuantas ordenanzas, acuerdos y contratos sean necesarios,

Portavoz VXSLE:



Fdo. Montserrat Galán Aparicio

San Lorenzo de El Escorial a 15 de junio de 2022